



FECHA:	2 de febrero de 2024
---------------	-------------------------

RADICACIÓN	88001-4003-001-2023-00241-00
REFERENCIA	Ejecutivo Singular de Menor Cuantía
DEMANDANTE	Banco Davivienda S.A.
DEMANDADO	George Morales Costa

INFORME

Doy cuenta a usted señora Jueza con el proceso ejecutivo de la referencia, que dando cumplimiento a lo ordenado en proveído de fecha diecinueve (19) de octubre de 2023 y atendiendo lo preceptuado en el artículo 366 del C.G.P., procedo a liquidar las costas generadas a favor del ejecutante Banco Davivienda S.A., atendiendo para ello las directrices sentadas en la providencia antes mencionada, en los siguientes términos:

LIQUIDACION DE COSTAS

AGENCIAS EN DERECHO¹	\$ 6.955.150
TOTAL	\$ 6.955.150

Son: SEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA PESOS (\$ 6.955.150)

Por otra parte, le informo que, se encuentra vencido el traslado de la liquidación de crédito presentada por la parte ejecutante el 15 de enero de la cursante anualidad, lapso durante el cual el extremo pasivo guardó silencio.

PASA AL DESPACHO

Sírvase usted proveer

**SHERY ANN GARZON MEZA
SECRETARIA**

Firmado Por:
Shery Ann Garzon Meza
Secretaria
Juzgado Municipal

¹ Auto de fecha 19 de octubre de 2023

Civil 001

San Andres - San Andres

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8475abc781e1b30ec0b68deca11fab4629a30e1da5c60930e4c91dbebbf9d1**

Documento generado en 02/02/2024 04:32:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>